La ética abortista

Los argumentos por la vida no son sólo religiosos

ROMA, domingo, 27 marzo 2010 (ZENIT.org).- Los defensores del derecho al

aborto suelen criticar a quienes apoyan la vida por intentar imponer sus

creencias religiosas a los demás. Aunque la religión proporciona sólidos

argumentos en este debate, los argumentos no son sólo religiosos, como

constata un libro de reciente publicación.

Christopher Kaczor, en "The Ethics of Abortion: Women's Rights, Human Life

and the Question of Justice" (La Ética del Aborto: Derechos de las Mujeres,

Vida Humana y la Cuestión de la Justicia) (Routledge), toma una postura

filosófica ante el aborto y explica por qué no es justificable éticamente.

Uno de los puntos clave que afronta Kaczor es cuándo comienza el ser

persona. Algunos defensores del aborto sostienen que se puede distinguir a

los humanos de las personas. Uno ejemplo que aporta es el de Mary Anne

Warren, que ofrece algunos criterios a tener en cuenta antes de decir de

alguien que es una persona.

Propone que las personas tienen conciencia de los objetos y de los

acontecimientos y la capacidad de sentir dolor. Tienen también la fuerza de

la razón y la capacidad para actividad auto motivada, junto a la capacidad

para la comunicación.

Como respuesta a tales argumentos, Kaczor señalaba que, usando dichos

criterios, sería difícil tener razones en contra del infanticidio, puesto

que un bebé recién nacido no cumple estos criterios más de lo que pueda

hacerlo un feto no nacido.

Por otro lado, no dejamos de ser personas cuando estamos dormidos o

sedados en una operación quirúrgica, aunque en esos momentos no seamos

conscientes ni estemos en movimiento. De igual forma, quienes sufren

demencia o los discapacitados no satisfacen los criterios de Warren para

ser personas.

Una cuestión de lugar

Otro posicionamiento para justificar el aborto es el que se basa en la

localización, es decir, si se está fuera o dentro del útero. Kaczor

afirmaba que la persona va mucho más allá de la simple localización. Si

admitimos este argumento, se sigue que cuando hay una fecundación

artificial fuera del útero, el nuevo ser tendría el estatus de persona,

pero luego la pierde cuando es implantado, volviéndola a ganar cuando sale

del mismo.

Hay también casos de cirugía fetal abierta, durante los que el feto humano

es extraído del útero. Si determinamos el ser persona por una existencia

fuera del útero, nos veríamos en la inverosímil situación de que en tales

casos el feto es una no persona que luego se convierte en persona, y

después vuelve a ser una no persona otra vez al volver al útero, volviendo

a ser persona sólo cuando nazca.

Excluyendo por tanto la localización como criterio para ser considerado

persona, Kaczor afrontaba la cuestión de si la condición de persona se

establece en algún punto entre la concepción y el nacimiento. Observaba que

la viabilidad, es decir si el feto en el útero es potencialmente capaz de

vivir fuera del vientre materno, era citada por el Tribunal Supremo de

Estados Unidos en Roe v. Wade, como un modo de determinar si los fetos

humanos merecen alguna protección legal.

Con todo, según Kaczor, esta postura tiene sus problemas. Por ejemplo, los

gemelos unidos dependen en ocasiones el uno del otro para vivir y, aún así,

ambos son considerados personas.

La viabilidad también plantea un problema, porque en los países ricos, con

avanzados cuidados médicos, los fetos se vuelven viables antes que en los

países pobres. Y los fetos femeninos son viables antes que los masculinos.

¿Deberían las diferencias de sexo y de riqueza influir en quién es persona

o no?

Otra idea es considerar que la capacidad para sufrir dolor o gozar del

placer es lo que podría marcar el comienzo del derecho a la vida,

continuaba Kaczor. Esto tampoco es suficiente, respondía. Esto excluye a

quienes están bajo anestesia o en coma. Además, indicaba, algunos animales

tienen esta capacidad pero no consideramos que tengan un derecho a la vida.

Un posible replanteamiento de esta posición es decir que no todos los

seres tienen la capacidad de sentir placer o dolor, si no sólo aquellos que

tienen un grado muy alto de sensibilidad y una capacidad más desarrollada

de perseguir sus intereses deben ser considerados personas, explicaba

Kaczor.

El problema con esto, señalaba, es que las personas difieren mucho unas de

otras en su capacidad para el dolor o el placer y a duras penas podemos

concluir que esto proporcione una base para considerar diferencias

radicales en términos de persona o derechos.

Ética gradualista

La respuesta proabortista a las anteriores críticas adopta la forma del

punto de vista gradualista. Kaczor explicaba que esto consiste en sostener

que el derecho a la vida aumenta en fuerza de modo gradual conforme se

desarrolla el embarazo, y cuanto más similar es un feto a una persona como

nosotros mayor protección debería tener.

Sin embargo, Kaczor observaba que hay una diferencia entre el derecho a la

vida y el resto de los derechos. Hay restricciones de edad para votar,

conducir, o ser elegido para un cargo público. Esto sucede porque el

derecho en cuestión exige una capacidad para asumir las responsabilidades

que conlleva.

Por el contrario, el derecho a la vida no contiene implícitamente ninguna

responsabilidad y, por lo mismo, puede gozarse sin tener en cuenta la edad

o las capacidades mentales.

Otro problema de la postura gradualista es que el desarrollo humano no

termina ni mucho menos con el nacimiento. Si el estatus moral se vincula al

desarrollo psicológico, matar a alguien de 14 años requerirá una

justificación mayor que a uno de 6.

Kaczor afirmaba que el error de estos argumentos nos lleva a la conclusión

de que, si no hay diferencias éticamente relevantes entre los seres humanos

en sus diversas etapas de desarrollo que haga que alguien no sea una

persona, la dignidad y el valor de una persona no comienza por tanto tras

su nacimiento, ni en momento alguno de su gestación. Todo ser humano es

también una persona humana.

La historia nos presenta muchos ejemplos de la necesidad de respetar a

todo ser humano como persona portadora de dignidad. Kaczor argumentaba que

en teoría nadie actualmente, al menos en Occidente, defendería la

esclavitud, la misoginia o el antisemitismo. ¿Tenemos de verdad

justificación para tratar a algunos seres humanos como si fueran menos que

personas, o seremos juzgados por la historia como un episodio más en larga

línea de explotación del débil por parte del poderoso?

¿La persona comienza con la concepción?

Esto plantea la cuestión de si los seres humanos empiezan a existir en la

concepción. Según Kaczor, esto no es, en principio, una cuestión moral,

sino científica.

Cita a continuación algunos textos científicos y médicos que afirman,

todos, que con la concepción hay un comienzo de nueva vida humana y un

cambio fundamental con la creación de un ser con 46 cromosomas.

Tras la fecundación no hay presencia de ningún agente exterior que cambie

el organismo recién concebido en algo que sea distinto. Por el contrario,

el embrión humano se auto desarrolla hacia futuras etapas.

"Haciendo una analogía, el embrión humano no es un mero modelo detallado

de la casa que se construirá sino una casa minúscula que se hace a sí misma

cada vez mayor y más compleja a través de su auto desarrollo activo hacia

la madurez", aclaraba Kaczor.

Tras esto, los últimos capítulos del libro analizan algunos argumentos

utilizados por los defensores del aborto. Los examina uno por uno mostrando

sus debilidades.

Por ejemplo, se ha sostenido que, puesto que en las primeras etapas hay

posibilidades de que tenga lugar una división en dos hermanos, el embrión

no es un ser humano individual. Kaczor replicaba a esto diciendo que aunque

un ser pueda dividirse en dos seres esto no significa que no sea un ser

individual.

Después de todo, añadía, la mayoría de las plantas pueden dar lugar a más

plantas individuales, pero esto no significa que una planta no pueda ser

una planta individual y distinta.

Analizaba también algunos casos difíciles, como los embarazos que han sido

resultado de violación o incesto. La personalidad del feto, insistía

Kaczor, no depende de la forma en que fue concebido. "Eres lo que eres sin

importar las circunstancias de tu concepción y nacimiento", afirmaba.

El libro de Kaczor, con un razonamiento sólido, contiene muchos argumentos

cuidadosamente planteados, que lo hacen una valiosa fuente de inspiración

para quienes tengan la preocupación de defender la vida humana.

Por el padre John Flynn, L. C., traducción de